

SOTOGRADE, S.A.
Avda. La Reserva s/n – Club de
Golf La Reserva
Sotogrande – San Roque
11310 Cádiz

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Edison, 4
28006 Madrid
España

27 de febrero de 2017

Asunto: Acuerdos del Consejo de Administración de Sotogrande, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y en sus disposiciones complementarias, Sotogrande, S.A. (la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su incorporación en los registros públicos, el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 27 de febrero de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad, reunido en Madrid, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1 Informe Anual para la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones correspondiente al año 2016, incluyendo el desempeño de los Presidentes del Consejo y del Consejero Delegado de la Sociedad

En cumplimiento del artículo 529 nonies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“**Ley de Sociedades de Capital**”), así como las recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas, el Consejo de Administración evaluó su propio funcionamiento y el de sus Comisiones, así como el desempeño del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado.

2 Formulación del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad

A la vista del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 42 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, y demás regulación aplicable, el Consejo de Administración ha elaborado un borrador de Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad que someterá a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con carácter consultivo.

3 Formulación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Sociedad y de sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015 y del Informe de Gestión de 2015 (incluyendo el Informe Anual de Gobierno Corporativo), y propuesta de aplicación de resultados

Tras el correspondiente análisis de los documentos contables por parte de la Comisión de Auditoría y Control y por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha de hoy, este último acordó por unanimidad aprobar la formulación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Sociedad y de sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016, y el Informe de Gestión de 2016 (incluyendo el Informe Anual de Gobierno Corporativo), así como la propuesta de aplicación de resultados. Todo ello en la forma y con el contenido que queda archivado en los registros contables de la Sociedad.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración
de **Sotogrande, S.A.**

Fdo. D. Alejandro Ortiz Vaamonde